



STEST
202634601232901
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 04 de 2026

Señor/a.

ANONIMO
Sin_Dirección

@GloriaMotta
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652601347832 Implementación demarcación Glorieta Av. Bosa Con Av. Ciudad de Cali

Respetado/a señor/a,

En atención a la petición realizada a la Secretaria Distrital de Movilidad, quien da traslado al Instituto a través del comunicado 202631108975581 con radicado IDU 202652601347832 del 20 de agosto de 2026, la entidad en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 *“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”* y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud que se eleva, en los siguientes términos:

Peticiones:

“...en la glorieta de la Cali con Av. Bosa, instalaron baches de separación, pero no hay señalización ni semaforización, ayuda...”

(...)

Respuesta: El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU se permite precisar, como es de conocimiento que el Grupo 2, celebró con el contratista **CONSORCIO SANTA MARIA 004**, el contrato IDU 1647 de 2020 cuyo objeto es la *“Construcción del proyecto para la adecuación al sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Ciudad de Cali Grupo 2, comprendido entre la Avenida Bosa y la Avenida Villavicencio”*.

La ejecución del contrato inició el 26 de enero de 2021 el cual acaeció el 28 de febrero de 2025, no obstante, el porcentaje de ejecución a la liquidación del contrato es del 50.41%, sin que el contratista cumpliera los requisitos para dar paso a la etapa de mantenimiento, en los términos referidos en el contrato de obra IDU 1647 de 2020.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601232901

Información Pública

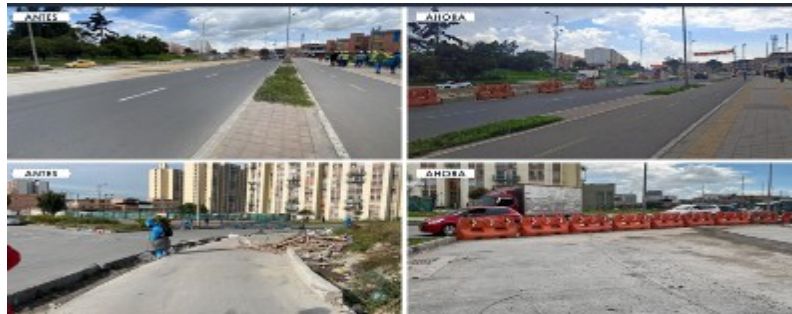
Al responder cite este número

Frente a las actuaciones administrativas adelantadas por la entidad en ejercicio de sus facultades sancionatorias, en razón a lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta los retrasos ocurridos durante los últimos meses de la etapa de construcción, y como resultado de los informes técnicos de presunto incumplimiento presentados por la interventoría, se dio inicio al Procedimiento Administrativo Sancionatorio Contractual, por el presunto incumplimiento grave del Consorcio Santa María 004; surtido el proceso legal establecido para estos casos, se emite Resolución 810 del 9 de mayo de 2025, mediante la cual se declaró la caducidad del contrato IDU 1647-2020, se impuso la cláusula penal y se ordenó su terminación y liquidación. Actuación ratificada mediante Resolución No.1215 del 19 de junio de 2025.

Una vez decretada la caducidad al contrato IDU-1647-2020, el 1 de agosto de 2025 la entidad tomó posesión de las obras y seguidamente inició el plan de acción y mitigación de impactos asociados al abandono de las obras.

Durante el segundo semestre del 2025 y lo que va corrido del 2026, se viene adelantando un plan de acción y mitigación de impactos asociados al abandono de las obras, el cual involucra varias entidades del distrito UMV, SDM, Aguas Bogotá, UAESP, así como empresas de servicios públicos ENEL. EAAB, ETB, adelantando las siguientes actividades a lo largo del corredor vial:

1. Instalación de Maletines



2. Instalación de bordillos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST
202634601232901
Información Pública
Al responder cite este número



3. Cerramiento en Polisombra



4. Señalización Vial y bases semafóricas



5. Suministro e instalación de plafones

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634601232901
Información Pública
Al responder cite este número



6. Relleno y excavaciones abiertas



7. Colocación de asfalto



8. Mejoramiento de espacio público (accesos, cruces peatonales, cicloruta)

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

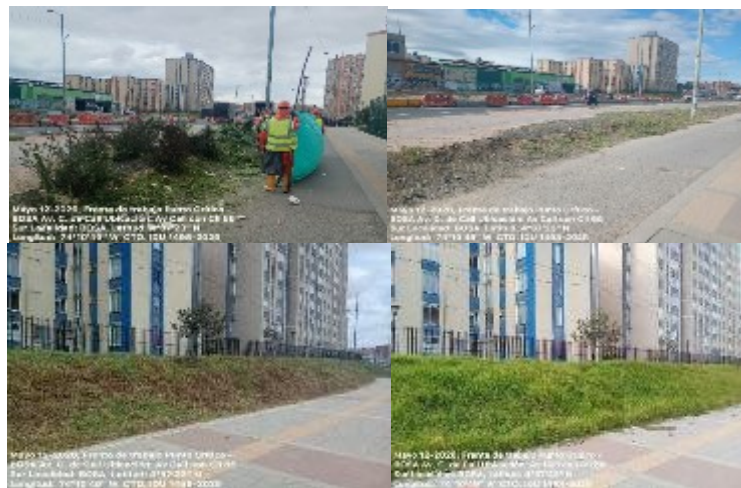
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634601232901
Información Pública
Al responder cite este número



9. Corte de césped, limpieza y recolección de escombro en sitios autorizados



10. Instalación de tapas con acueducto, alcantarillado y ETB



11. Bombeo de aguas residuales

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634601232901
Información Pública
Al responder cite este número



12. Construcción de pozos y sumideros por parte del Acueducto



Para contrarrestar esta situación, la entidad ha adelantado acciones de mitigación, atención a la seguridad vial y protección de la infraestructura existente, mientras se surten los procesos técnicos, jurídicos y financieros necesarios para estructurar un nuevo contrato que garantice la continuidad y culminación del proyecto.

En virtud de lo anterior, la Entidad continúa adelantando las actividades contractuales requeridas, con el propósito de garantizar que el proceso de contratación se desarrolle en cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y eficiencia que rigen la contratación estatal.

A la fecha, la Entidad se encuentra en reactivación del Grupo 2 de la Troncal Cali, mediante la publicación de un proceso de selección que finalice las obras, para así dar continuidad a toda la Troncal Transmilenio, en donde el pasado el 31 de julio de 2026 se publicaron los pliegos definitivos en la plataforma SECOP II, el proceso de selección respecto de este grupo bajo consecutivo No. IDU-LP-SGI-001-2026 cuyo objeto corresponde a **“TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634601232901
Información Pública
Al responder cite este número

DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 2: ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.”, en donde, los interesados podrán presentar observaciones a los pliegos definitivos, para revisión y análisis de las mismas desde el instituto y de esta manera dar respuesta de fondo a cada una de ellas, así mismo, se adelantan los tramites respectivos para la liberación de los recursos del contrato de interventoría.

Los detalles y documentos de estructuración del proceso, pueden ser consultados en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10626034&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Nota: Se recomienda copiar y pegar en el navegador el referido link para garantizar su acceso a la plataforma. Si por algún motivo no le es posible acceder al mismo, podrá comunicarse con la Entidad a través de sus canales oficiales para brindarle el soporte correspondiente.

De lo anterior, a la fecha la entidad tiene estimado para el desarrollo del proceso contractual, el siguiente cronograma:

Proyecto de pliegos	Febrero de 2026
Pliegos definitivos	Julio de 2026
Cierre	2do semestre de 2026
Adjudicación	2do semestre de 2026

Una vez adjudicado el contrato y suscrita el acta de inicio se tienen estimados los siguientes plazos de ejecución de cada una de las etapas:

Etapas	Fase	Sub-fase	Plazo	Total
OBRA	Preliminares: (incluye diagnóstico, apropiación de estudios y diseños, Trámites aprobaciones de permisos Entidades Distritales y Nacionales, al igual que la armonización con las empresas de servicios. Incluida revisión y aprobación de la interventoría		6 meses	57 meses
	Ejecución	Ejecución de Obra	14 meses	
		Recibo de la obra	1 mes	
MANTENIMIENTO			36 meses	

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634601232901
Información Pública
Al responder cite este número

De conformidad con lo anterior, las obras correspondientes al grupo 2 de la Av. Ciudad de Cali, el reinicio de la ejecución de las obras se estaría dando en el segundo trimestre del año 2027, y su finalización se encuentra proyectada para el segundo semestre del año 2028.

Es de precisar al peticionario, que los plazos anteriormente señalados, tienen carácter estimado y se encuentran sujetos a los ajustes que se deriven del proceso de estructuración, así como de las decisiones administrativas que se adopten en observancia de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad fiscal que rigen la gestión contractual del Instituto.

En virtud de lo anterior, la Entidad continúa adelantando las actividades requeridas, con el propósito de garantizar que el proceso de contratación se desarrolle en cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y eficiencia que rigen la contratación estatal.

Ahora bien, en cuanto a la puesta en operación se realizó el 17 de agosto de 2026, permitiendo la conexión entre las estaciones correspondientes al Grupo 1, desde el límite con Soacha, incluyendo Tibanica, Primavera, Laureles e Islandia, los cuatro paraderos provisionales ubicados en el Grupo 2, del sector objeto de consulta.

Los paraderos provisionales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Paradero	Trayecto	Ubicación
Paradero 1	S-N	Avenida Ciudad de Cali – Calle 58 Sur
Paradero 2	S-N	Avenida Ciudad de Cali – Diagonal 52A Sur
Paradero 3	N-S	Avenida Ciudad de Cali – Calle 52 Sur
Paradero 4	N-S	Avenida Ciudad de Cali – Calle 56A Sur

La ubicación estratégica de estos paraderos permite garantizar la continuidad de la operación y facilitar el acceso de los usuarios al sistema, manteniendo la conexión entre los diferentes puntos de la Avenida Ciudad de Cali mientras se adelantan las actividades pendientes para la adecuación definitiva del corredor.

De otra parte, en atención a su solicitud, mediante la cual manifiesta inquietudes relacionadas con la demarcación de la glorieta ubicada en la intersección de la avenida Bosa con la avenida Ciudad de Cali, de manera atenta se informa lo siguiente:

“...en la glorieta de la Cali con Av. Bosa, instalaron baches de separación, pero no hay señalización ni semaforización, ayuda...”

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634601232901

Información Pública
Al responder cite este número

Respuesta: Frente a su manifestación, el Instituto se permite informar que, en el marco de sus competencias y como parte de las acciones de seguimiento a las condiciones de seguridad vial y mantenimiento de la infraestructura, se han venido realizando visitas técnicas y recorridos de manera permanente en el sector, con el propósito de identificar, verificar y atender las situaciones que puedan representar riesgos para los diferentes actores viales.

En atención a las situaciones evidenciadas en campo, se han adelantado y coordinado diferentes acciones de intervención en el sector de la glorieta. En este sentido, a través de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, se han ejecutado actividades de bacheo y reparcheo orientadas a atender las afectaciones identificadas en la superficie de rodadura. De igual manera, mediante Aguas Bogotá, se han desarrollado actividades asociadas con la señalización y demarcación del sector.

Adicionalmente, en las zonas previamente identificadas como susceptibles de intervención, se han implementado medidas orientadas a fortalecer las condiciones de seguridad vial y mejorar la operación del tránsito, entre las cuales se encuentran la renovación y ejecución de demarcación horizontal, la instalación de tachones no traspasables y a través de la Secretaría Distrital de Movilidad, de manera articulada, la aprobación de los Planes de Manejo de Tráfico, la implementación de semáforos, entre otras actuaciones realizadas de acuerdo con las condiciones verificadas en campo y dentro del marco de las competencias de las entidades involucradas.

Lo anterior evidencia que, frente a las condiciones señaladas en su solicitud, se han venido adelantando acciones de seguimiento, mantenimiento y adecuación, encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad y operación vial en el sector de la glorieta de la avenida Bosa con la avenida Ciudad de Cali, como se puede evidenciar en el siguiente registro fotográfico:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

9



STEST
202634601232901
Información Pública
Al responder cite este número

Antes

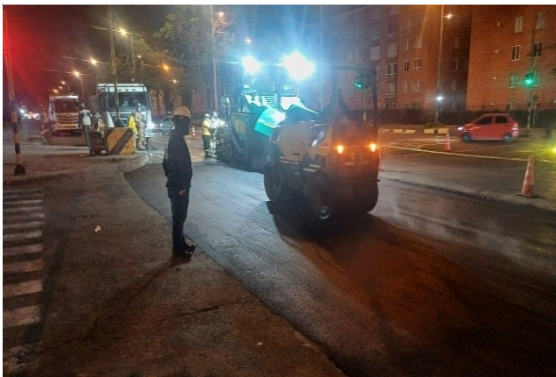


Glorieta de la avenida Bosa con la avenida Ciudad de Cali

Después

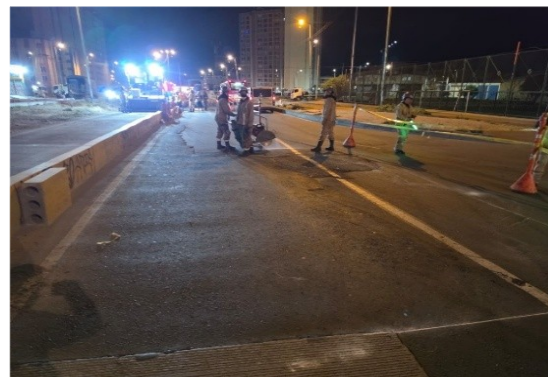


Antes

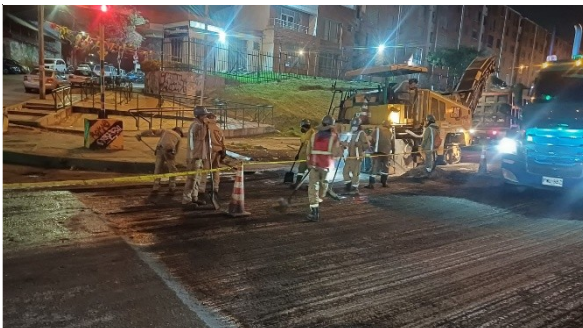


Av. Ciudad de Cali con Calle 54 sur – Actividades agosto de 2026

Después



Antes



Av. Ciudad de Cali con Calle 49 sur – Actividades agosto de 2026

Después



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634601232901
Información Pública
Al responder cite este número



Av. Ciudad de Cali con Calle 44 sur – Actividades agosto de 2026

En este sentido, se hace un llamado a la comunidad para que, en caso de evidenciar actos de vandalismo, afectaciones a la infraestructura o comportamientos contrarios a las condiciones de seguridad y convivencia, informe oportunamente a la Alcaldía Local, la Policía Nacional, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el IDU o la entidad competente, con el fin de que los requerimientos puedan ser atendidos de manera oportuna

De otra parte, es preciso señalar que las intervenciones que actualmente se adelantan sobre la Avenida Ciudad de Cali corresponden exclusivamente a labores de mitigación y, por tanto, no contemplan actividades asociadas al avance de las obras de infraestructura del Grupo 2.

En los anteriores términos se da respuesta completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634601232901
Información Pública
Al responder cite este número

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 04-09-2026 08:30:15 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: MANUEL GERMAN RODRIGUEZ GOMEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Con Copia a: Francy Andrea Gutierrez Velandia - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Aprobó: NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos
Aprobó: WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA-Dirección Técnica de Proyectos
Revisó: YAMILE CASTIBLANCO VENEGAS - Subdirección Técnica de Ejecución del subsistema de Transporte
Revisó: ANDREA YINETH BARON MOJICA - Subdirección Técnica de Ejecución del subsistema de Transporte
Elaboró: GILBERTO ANDRES TAFUR CARRILLO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

12